

## **Rosa Maria Arteaga Cerrada, socia nº 28743**

**AL PRESIDENTE DEL ATENEO DE MADRID, LUIS ARROYO, A LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DE GOBIERNO PRESENTES EN LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DEL ATENEO DE MADRID, CELEBRADA EL DIA 9 DE ABRIL DE 2024, Y ESPECIALMENTE A SU SECRETARIA PRIMERA ENCARGADA DE LA CONFECCIÓN DEL ACTA DE LA SESION**

### **Calle Prado, número 21 de Madrid**

Conocida la técnica de reinterpretación de “dichos y hechos” de lo que sucede en las Juntas de los socios, y negando habitualmente cualquier corrección o adición con la excusa de que en todo caso el resumen que se nos presenta puede ser completado con la grabación, me dirijo a Uds. para que en el acta correspondiente a la última sesión del 9 de abril se haga constar el incidente previo al sometimiento a votación del 6º punto del orden del día relativo a autorizar el endeudamiento para pagar el importe de la ITE pendiente desde el 2021, y que no aparecerá grabado porque se apagó el micrófono para que así sucediera.

Les recuerdo que pedí la palabra para intervenir en el punto 5º sobre “aprobación de nombramiento de gerente”. Se me concedió la palabra y solicité información sobre los expedientes administrativos abiertos en el Ayuntamiento de Madrid y que afectaban a las obras sin licencia realizadas en el Salón de actos, a la utilización de la cafetería en horas y actividades para las que tampoco existe autorización administrativa y sobre la situación procesal del contencioso con el Ministerio de cultura por una cuantiosa reclamación pendiente desde hace años. Realidades todas con desastrosos y recientes desenlaces económicos y de los que tanto la Junta como su presidente guardaban silencio. Me oponía a incrementar gastos cuando era tan delicada la situación económica del Ateneo.

El Sr. Presidente reconoció la veracidad de mi información y pasó inmediatamente a someter a votación la contratación de una gerente por 55.000 euros anuales, más incentivos variables según resultados.

Temiendo que sin solución de continuidad pasara al punto siguiente de “*aprobación posible solicitud de financiación a largo plazo para la acometida de obras ITE y de espacios para cumplir con la normativa de prevención contra incendios*”, mientras se votaba me situé de pie junto al atril del micrófono para pedir de nuevo la palabra y dirigirme los socios para explicarles, antes de pasar a votar sin mayor conocimiento, que podía haber alternativa a la autorización que se nos pedía para solicitar un crédito “hipotecario” de una cantidad incierta que podría variar entre 140.000 y 160.000 euros. Teniendo en cuenta que la mayor parte de los que levantaban el cartel del SI

llevan poco tiempo en el Ateneo para saber que en ocasiones difíciles se han hecho contribuciones extraordinarias para evitar precisamente poner en garantía de crédito los edificios. Lo planteé con la intención de que reflexionáramos todos y pospusiéramos la decisión de autorizar una solución que a todas luces es lesiva para el Ateneo. Había cambiado impresiones con otros ateneístas dispuestos a contribuir, siempre voluntariamente, en la búsqueda de otras salidas. Como me temía, terminada la anterior votación el Sr. presidente, sin objeción alguna de los miembros presentes de la Junta de Gobierno, llamó a votar el punto 6º. De nada sirvió ni mi presencia en el atril ni mi solicitud de intervenir. Cerró el micrófono. No obstante, mi intervención se produjo, siendo audible para los socios que podían escuchar a pesar de la interferencia que en paralelo producía el llamamiento del presidente al voto y el levantamiento de los carteles de muchos de ellos.

Los miembros de la Junta lo presenciaron, lo escucharon y la Secretaria responsable tiene la obligación de dejar constancia de todo ello en el acta.

Por si así no se hiciese aprovechando que no quedó grabado, **reclamo que se recoja** el siguiente relato que numerosos socios presentes podrían corroborar con su testimonio, si fuera necesario:

***“Terminada la votación del punto 5º del orden del día, el Sr. Presidente dispuso que se pasara a votar el punto relativo a la autorización de financiación a largo plazo para la acometida de obras ITE y espacios para cumplir con la normativa PCI, La señora Arteaga Cerrada se había acercado al atril con intención de pedir la palabra desde él y el Sr. Presidente se la negó, se le cerró el micrófono y se pasó a votar. La Sra. Arteaga Cerrada no obstante y mientras la votación se realizaba se dirigió a los socios diciendo que había otra alternativa distinta a la endeudar más al Ateneo y grabarlo con un crédito hipotecario. Que en otros momentos difíciles se habían dado otras soluciones con aportaciones extraordinarias de los socios, que podrían ser voluntarias. Recordó que tampoco sería posible, por la forma sorpresiva y coactiva en que se ha planteado y de acuerdo con el art. 52 del Reglamento, tomar dinero a préstamo cuyo vencimiento sea posterior al término de su administración. Hizo un llamamiento a demorar la decisión a otro momento y evitar la autorización. Mientras tanto y en estas condiciones la votación finalmente había tenido lugar con el voto favorable de la mayoría de los entonces presentes”.***

Además y por las consecuencias que tuvo la provocación de este incidente por parte del presidente, con el silencio de los miembros de la Junta de gobierno allí presentes, obstruyendo e impidiendo que se proporcionaran datos a los socios llamados a votar, para que pudieran dar o no dar un consentimiento informado a las pretensiones de endeudamiento propuestas por la Junta, **solicito**, ***que absteniéndose de gestionar préstamo hipotecario alguno ni contratación laboral que incremente los gastos, se***

**convoque una Junta extraordinaria con suficiente antelación para desarrollar el siguiente orden del día:**

**1.- Información objetiva y detallada de todos los gastos que el Ateneo tiene comprometidos y que no se cubren puntualmente con ingresos propios corrientes:**

**2.- Cuantificación de deudas reales existentes por los siguientes conceptos:**

**. Gastos financieros por el uso de las 3 cuentas de crédito y cuantificación de los gastos que se cargan habitualmente a las mismas.**

**. Multa administrativa del Ayuntamiento de Madrid por actividad profesional de la Cafetería**

**. Coste estimado del desmontaje de la tarima del salón de actos**

**. Resultado del Proceso Contencioso Administrativo pendiente con la reclamación del Ministerio de Cultura.**

**. Presupuesto estimado de ITE y Prevención de incendios**

**3.- Consecuencias de la orden de cierre de la actividad de la Cafetería en el desarrollo del contrato de arrendamiento.**

**4.- Soluciones propuestas por la Junta de Gobierno y por cualquiera de los socios.**

Peticiones que considero necesario atender para el cumplimiento con normas del Reglamento del Ateneo de Madrid, y en evitación de las acciones legales que pudieran corresponder

Lo que presento en Madrid, a dieciséis de abril de dos mil veinticuatro